



Pasos para la liberación de su préstamo hipotecario

1) Realizar solicitud de liberación de gravamen en BAC:

Ingresa solicitud al formulario <https://baccredomatic.click/4xp>.

2) Recibirás la respuesta a tu solicitud digital en tu correo electrónico con los requisitos.

El proceso requiere elaborar acta de liberación, la cual puedes gestionar por medio de nuestros proveedores notariales o con el notario de tu elección.

Nota: En caso que selecciones al notario de tu preferencia deberás presentar el acta de liberación en físico en las Oficinas de Banca de Personas o en cualquier de las Agencias a nivel nacional.

3) Entrega del acta de liberación firmada por representante legal de BAC

Se hará entrega del acta de liberación junto con la escritura original del préstamo; en aproximadamente 30 días hábiles posterior a la entrega de la documentación.

4) Firma y sello de acta de liberación por notario

Aplica en caso que se haya realizado el acta de liberación con Notario de tu preferencia, deberá llevar el acta de liberación a tu notario y pagar la tasa registral correspondiente.

5) Inscripción de garantía

Presentar el acta de liberación según paso 3 y 4; en el Registro de la Propiedad donde está ubicada la garantía para su inscripción.

En caso de consultas puedes contactarnos al liberacionescentro-hon@baccredomatic.hn y liberacionesnorte-hon@baccredomatic.hn o presentarte a la agencia BAC más cercana.

